



## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019**, para la contratación de obra pública: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Con código 413 Entronque Carretero (Jiq.-Manz.) Sta. Rosa La Sidra, 417 Ingreso Sur A Cd. Guzmán, 418 Tamazula - Naranjitos, 419 Entronque Carretero 410 - San Marcos, 420 Circuito Interior De Cd. Guzmán, 421 Libramiento A Cd. Guzmán, 424 Tonila - La Esperanza, 426 Acceso Oeste A Cd. Guzmán, 428 Tonaya - Cd. Guzmán, 449 Tecalitlán - Jilotlan De Los Dolores, 451 Ramal A Los Rucios, 456 Zapotiltic - El Rincón, 457 Entronque Carretero Mex. 110 - Vista Hermosa, 458 Entronque Carretero Mex. 110 - El Aserradero, 459 Tecalitlán - La Purísima, 465 Libramiento De Zapotiltic, 466 Zapotlán - Atequizayan, 467 El Balastre - El Guayabo, 468 Ramal A Buen País, 469 Colomos - Barreras, 470 Zapotiltic - Entronque Carretero Mex. 54 (Tuxp. -Atenq.), 473 Jilotlan - Tepalcatepec.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:10 horas**, del **20 de marzo de 2019**, se reunieron en sala de juntas "**Parque Lineal Normalistas**" de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio "B", 4to. Piso, colonia Miraflores, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **1 de marzo de 2019**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

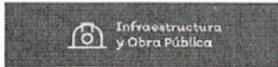
- 1.- Ing. Regino Ruiz Del Campo Medina
- 2.- Constructora Amicum, S.A. de C.V.
- 3.- Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A de C.V.
- 4.- Urbpav, S.A. de C.V.
- 5.- Grupo Unicrete, S.A. DE C.V.

Con fecha **14 de marzo de 2019**, a las **10:20 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

# SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019



### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ing. Regino Ruiz Del Campo Medina	Se Acepta	\$5,798,647.42
2	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Se Desecha la Propuesta	\$00.00
3	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A de C.V.	Se Acepta	\$5,387,079.82
4	Urbpav, S.A. de C.V.	Se Desecha la Propuesta	\$00.00
5	Grupo Unicrete, S.A. DE C.V.	Se Desecha la Propuesta	\$00.00

#### Relación de las propuestas desechadas y descripción de las causas debidamente fundadas y motivadas que lo originaron:

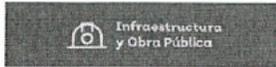
La empresa **Constructora Amicum, S.A. de C.V.**, es desechada por omitir presentar en su propuesta el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo siendo este un requisito solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

La empresa **Constructora Urbpav, S.A. de C.V.**, es desechada por omitir presentar en su propuesta el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo siendo este un requisito solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

La empresa **Grupo Unicrete S.A. de C.V.**, es desechada por omitir presentar en su propuesta el Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo siendo este un requisito solicitado, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **14 de marzo de 2019**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario

**Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:**

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A de C.V.	\$5,387,079.82
2	Ing. Regino Ruiz Del Campo Medina	\$5,798,647.42

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

DOCUMENTOS	1.- Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A de C.V.	2.- Ing. Regino Ruiz Del Campo Medina
Documento T1.- Copia de la invitación al concurso simplificado sumario.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Relación de planos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE

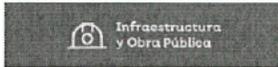
## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA


 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
 CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
 NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019


## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

DOCUMENTOS	1.- Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A de C.V.	2.- Ing. Regino Ruiz Del Campo Medina
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados, el 0.2% (dos al millar).	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

DOCUMENTOS	1.- Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A de C.V.	2.- Ing. Regino Ruiz Del Campo Medina
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE

**Propuestas que presentaron incumplimientos.**

Durante la evaluación binaria "NO HUBO PROPUESTAS CON INCUMPLIMIENTOS".

Una vez concluida la evaluación binaria de las propuestas técnicas conforme lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, se observa que **dos licitantes solventaron** esta evaluación, quedando de la siguiente manera:

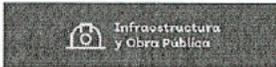
No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A de C.V.	\$5,387,079.82
2	Ing. Regino Ruiz Del Campo Medina	\$5,798,647.42

La evaluación de las proposiciones la realizó el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, **Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, siendo el responsable de la evaluación de las mismas.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **tercera sesión ordinaria del 20 de marzo del 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato a la empresa **Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de Sayula, Jalisco. Con código 413 Entronque Carretero (Jiq.-Manz.) Sta. Rosa La Sidra, 417 Ingreso Sur A Cd. Guzmán, 418 Tamazula - Naranjitos, 419 Entronque Carretero 410 - San Marcos, 420 Circuito Interior De Cd. Guzmán, 421 Libramiento A Cd. Guzmán, 424 Tonila - La Esperanza, 426 Acceso Oeste A Cd. Guzmán, 428 Tonaya - Cd. Guzmán, 449 Tecalitlán - Jilotlan De Los Dolores, 451 Ramal A Los Rucios, 456 Zapotiltic - El Rincón, 457 Entronque Carretero Mex. 110 - Vista Hermosa, 458 Entronque Carretero Mex. 110 - El Aserradero, 459 Tecalitlán - La Purísima, 465 Libramiento De Zapotiltic, 466 Zapotlán - Atequizayan, 467 El Balastre - El Guayabo, 468 Ramal A Buen País, 469 Colomos - Barreras, 470 Zapotiltic – Entronque Carretero Mex. 54 (Tuxp. -Atenq.), 473 Jilotlan - Tepalcatepec., por un monto de \$5,387,079.82 (Cinco millones trescientos ochenta y siete mil setenta y nueve pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario en la evaluación binaria y ofrece la propuesta económica más baja, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios**



## SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$1,616,123.95 (Un millón seiscientos dieciséis mil ciento veintitrés pesos 95/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019**, al **"adjudicatario"** quien presentará las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **27 de marzo de 2019 a las 10:20 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **268 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **28 de marzo de 2019** y de terminación el día **20 de diciembre de 2019**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

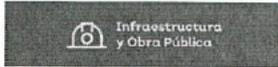
Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **16:20 horas del 20 de marzo de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**  
**Director General de Licitación y Contratación**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR  
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-023-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Ing. Regino Ruiz Del Campo Medina	[Redacted]
Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A de C.V.	[Redacted]

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	

TESTIGO SOCIAL	